OBSERVACIÓN ELECTORAL PASO 12 DE SEPTIEMBRE 2021

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

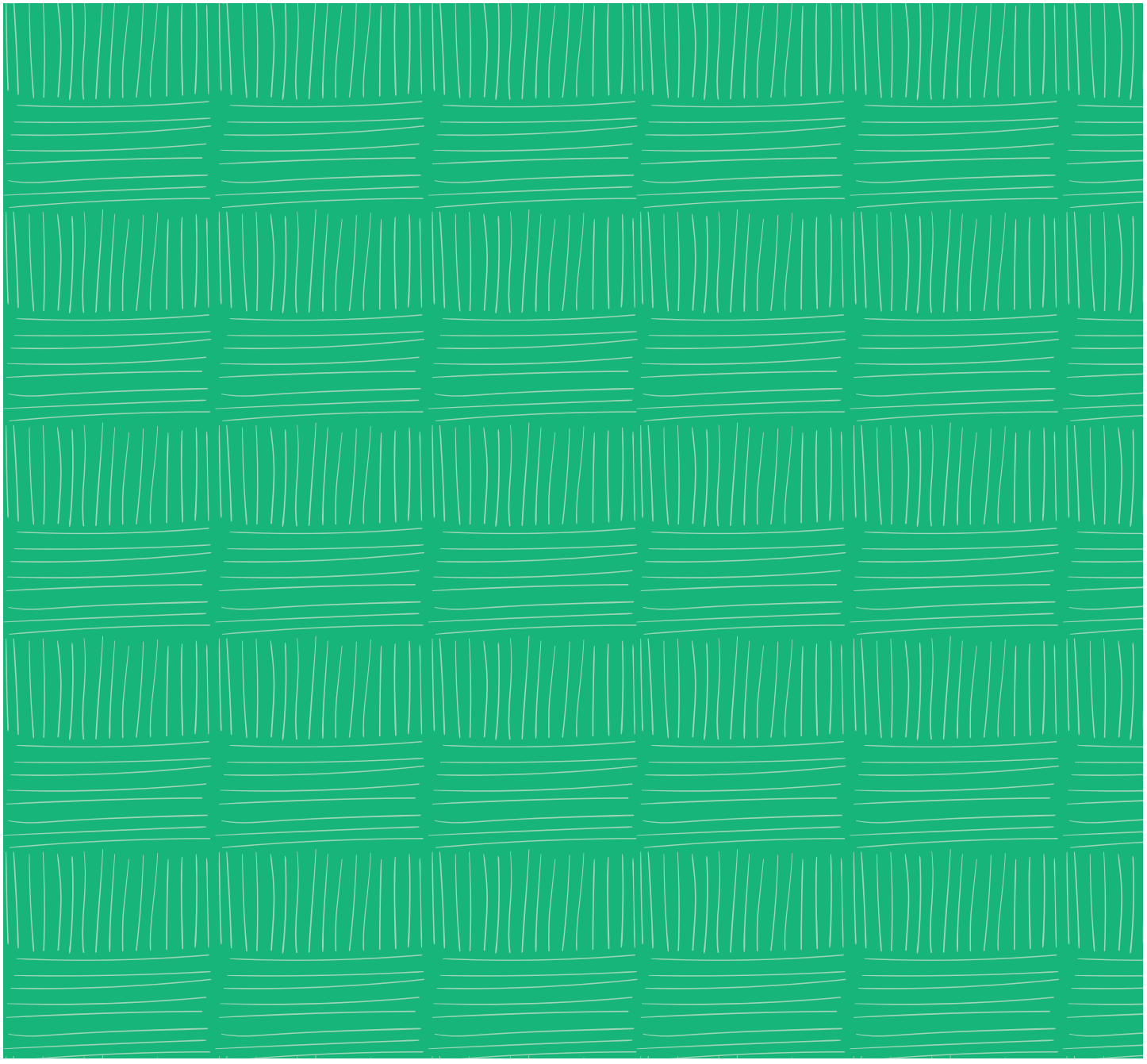

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Defensor del Pueblo

Carlos Palmiotti

Defensores Adjuntos

Silke Mayra Arndt

Bárbara Bonelli

Paula Andrea Streger

Arturo Pozzali

Informe institucional producido por:

Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral

Octubre 2021

Elaboración del Informe:

Fabián Attanasio, Gabriel Beraud, Daniel Ingrassia, Alejandro Lorences, Ezequiel Paulucci, Sofía Santamarina.

Trabajo de campo:

Alcaraz María Cecilia, Alfaro Claudia, Álvarez Segovia Juan Manuel, Attanasio Fabian, Ávila Cristian Martín, Ballatore Ferretti María Lucila, Basílico Yanina, Bensusan Francisco, Beraud Gabriel, Bujan Augusto, Biasotti Camila Victoria, Cichero Santiago, Cohen Ariadna, Conde María Andrea, Conforti Macarena, Costabello Gerardo, Creá Marcelo Fabián, Daldoss Axel Valentino, Domingo Alexandra, Domínguez Paola, Gandulfo, Dolores, Garófolo Franco, Goñi Christian, Gorostiaga, Cristina, Heredia Cristian, Hernández Flavia, Ingrassia Daniel, Larregui Diego, Leiva Gladys Beatriz, Leyes Norma, Loperena Celia, López Nahuel, Luques Sergio Adrián, Marín Fernando Eduardo, Márquez Dino Fernando, Martínez María Luz, Nabarro Alexis Ariel, Nacarado Patricia, Nieva Adrián, Ochoa Marcelino, Palacios Griselda Cora, Paschkusz Lucía, Paulucci Ezequiel, Paz María Teresa, Piffano Patricio, Querejeta Leiva Pamela, Raminger Edgardo, Ramiro García Quiroga, Rodríguez Natalia, Rodríguez Tomietto Micaela Celeste, Santamarina Sofia, Schanzenbach José Luis, Silva Sabrina Soledad, Tótoro Lucía, Vázquez Pérez Agustina, Vieiros Víctor, Villaverde Alberto Alejandro, Zaracho Marcos.

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO 4
II. PRESENTACIÓN 6
III. INTRODUCCIÓN 9
A. Observación electoral 10
B. Objetivos y metodología 10
C. Misión de observación PASO 2021 12
IV. RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR 13
A. Características generales 13
B. Accesibilidad 15
C. Protocolo de ingreso 16
V. RESULTADOS: ELECTORES NACIONALES Y MIGRANTES 22
A. Perfil sociodemográfico de los/as electores/as 23
B. Jornada electoral 24
C. Protocolo sanitario 27
D. Voto migrante 31
VI. RESULTADOS: ELECTORES/AS PRIVADOS DE LIBERTAD 36
A. Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPF CABA). Devoto 36
B. Centros de Régimen Cerrado 40
VII. CORREO ARGENTINO: TRANSMISIÓN DE DATOS PARA ESCRUTINIO PROVISORIO 43
VIII. CONCLUSIONES 45
IX. RECOMENDACIONES 47
X. ANEXOS 48
ANEXO I. Voto Migrante: jornadas de difusión de derechos 48
ANEXO II: Formulario accesibilidad y protocolo sanitario en el exterior 50
ANEXO III: Formulario de electores 52
ANEXO IV: Formulario responsable de centros de régimen cerrado 55
ANEXO V: Formulario autoridades de centros de régimen cerrado 58

I. RESUMEN EJECUTIVO

El día de la elección, 60 observadores y observadoras de la Defensoría del Pueblo recolectaron los datos necesarios para dar respuesta a los objetivos planteados. En total, se observaron 311 establecimientos de votación y se encuestaron a 1035 votantes.

La observación electoral contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a electores/as. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

Principales resultados:

Los resultados de la observación electoral muestran que, a pesar de la pandemia, los comicios se desarrollaron con absoluta normalidad y no se registraron inconvenientes de consideración en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- *Protocolo sanitario:*
    - En el 60% de los establecimientos no se respetó el distanciamiento social de al menos 2 metros: se observaron dificultades para la organización de las filas de electores en el exterior de los establecimientos, especialmente, en los horarios de mayor afluencia de electores.
    - En el 90% de los establecimientos solo cuentan con una puerta de ingreso y egreso, con deficiente diferenciación de los carriles de ingreso / egreso;
    - Falta de identificación de los/as facilitadores sanitarios: en 2 de cada 3 establecimientos no se observó la presencia de facilitadores/as sanitarios/as y solo en el 14% de los establecimientos se constató que colaboraban para organizar las filas de electores en el exterior de los mismos;
    - Alto cumplimiento del uso de tapabocas por parte de los/as electores:
    - En el 30% de los establecimientos no se tomó ninguna medida de prevención al ingresar a votar;
    - Al interior de los establecimientos la cartelería sobre medidas sanitarias fue escasa o poco visible: el 46% de los encuestados manifestaron que no observaron carteles relativos a dicha cuestión o bien que los mismos eran insuficientes, poco claros o accesibles;
    - El 90% de las y los electores manifestaron que se encontraban en conocimiento de las medidas sanitarias antes de concurrir a votar; aunque el 23% manifestó que dudaron en presentarse a sufragar, cuestión que se incrementa de acuerdo con el aumento de la edad;
    - Las y los electores tuvieron una valoración claramente positiva del cumplimiento del protocolo sanitario (66%).
- *Accesibilidad electoral y cambios de establecimientos:*
    - Retroceso en la accesibilidad arquitectónica: el 40% de los establecimientos con desniveles en el ingreso no contaba con rampas de acceso u otros elementos de elevación para facilitar el

ingreso. Esta situación puede atribuirse a la necesidad de habilitar más lugares para votar con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el exterior como en el interior de los establecimientos.

- El 52% de las y los electores entrevistados votaron en un lugar distinto al de la última elección, pero solo el 12% tuvo que trasladarse a un lugar más lejano. Este es un indicador del buen trabajo realizado por la justicia electoral para reasignar mesas en más lugares de votación.

- *Desarrollo de la jornada electoral:*
  - El 95% de las y los electores manifestaron no haber tenido ningún problema o inconveniente a la hora de votar; aunque si se refirieron a las demoras tanto en las mesas de votación como en el exterior de los establecimientos;
  - Mesas de electores/as migrantes: se constituyeron en su totalidad pero con retraso, lo que dificultó que muchos y muchas migrantes no pudieran ejercer su derecho al voto;
  - El 81% de las y los electores refirieron encontrarse “algo” o “muy” informados sobre los candidatos y sus propuestas;
  - Los medios de comunicación más utilizados para informarse son la televisión, Internet y redes sociales; en el caso de los/as electores migrantes se suman los medios de comunicación de la colectividad de pertenencia.

Recomendaciones:

- Mejorar la accesibilidad edilicia de los establecimientos y clubes seleccionados;
- Incrementar la presencia, identificación y perfeccionar el rol de los/as facilitadores sanitarios/as y de los/as orientadores/as en los establecimientos de votación;
- Para mejorar el orden de los y las electores en el exterior de los establecimientos se podrían generalizar algunas de las medidas adoptadas en algunos establecimientos como:
  - Cortar la calle de forma de ganar espacio para ordenar a las personas, sobre todo en los establecimientos con veredas angostas o donde están ocupadas con otras actividades.
  - Recomendar a los delegados/as, facilitadores/as, personal policial utilizar elementos como sillas con carteles para ordenar las colas de las mesas y mantener el orden durante toda la jornada.
- Mejorar la capacitación de responsables de establecimientos, delegados/as y comando electoral sobre medidas de accesibilidad y medidas sanitarias adoptadas para facilitar la organización de filas y la circulación de electores en el interior de los establecimientos e información.
- Impulsar una fuerte campaña de difusión que explique al electorado que es seguro ir a votar en pandemia y que se toman las medidas adecuadas para garantizar los cuidados sanitarios.
- Respecto a las mesas de migrantes debe mejorarse el horario de constitución ya que algunas lo hicieron cerca del mediodía.

II. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene como misión constitucional la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos (Constitución de CABA, Art. 137). Como parte del ejercicio y pleno goce de estos derechos, se encuentra entre sus competencias la vigilancia y protección de los derechos políticos de la ciudadanía.

La Coordinación Operativa de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría concentra y realiza las actividades vinculadas a la protección de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de Buenos Aires. Además, efectúa tareas de capacitación, investigación y de asistencia técnica colaborando con los diferentes participantes del proceso electoral (partidos políticos, electores /as, justicia electoral local y nacional).

La Coordinación tiene la responsabilidad de observar el correcto desarrollo de los procesos electorales y de corroborar, tanto con las autoridades como con la ciudadanía en general, que se cumplan las disposiciones legales, que regulan los comicios. También realiza actividades de educación y difusión electoral (campañas de voto de migrantes y voto joven en la Ciudad de Buenos Aires) en coordinación con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tribunal Superior de Justicia), federales (Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral) y diversas áreas del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fundamentalmente con la Dirección General de Reforma Política y Electoral de la Subsecretaría de Asuntos Políticos).

Estas elecciones legislativas presentan múltiples desafíos para nuestro país en general y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en particular. En primer lugar, debemos votar en un contexto de pandemia. El COVID-19 ha provocado un cambio profundo en todas las relaciones sociales y casi con seguridad las medidas necesarias para enfrentar el virus –como el distanciamiento social y el uso de tapabocas – se extenderán por algún tiempo aun cuando las vacunas han demostrado ser eficaces para controlar la enfermedad. Como organismo de derechos humanos, la pandemia nos obliga a informar y promover el cumplimiento de las medidas de prevención y los protocolos que se aplican en cada etapa del proceso electoral con el objetivo de que las elecciones sean seguras en términos sanitarios y legítimas desde lo político.

En segundo lugar, comienza la implementación del nuevo Código Electoral de la Ciudad, con la novedad que desde esta elección todas las personas migrantes con documento argentino y domicilio en la Ciudad se empadronan en forma automática para votar los cargos locales, en esta elección, los/as diputados/as para renovar la Legislatura. El padrón se incrementó de unos 20.000 a más de 417.000 electores[1].

En este contexto, la Defensoría reafirma que, para alcanzar el pleno goce y ejercicio de los derechos, es necesario, ante todo, que los ciudadanos y las ciudadanas los conozcan y los ejerzan. Convencida de que un/a votante informado/a nos acerca a una mejor democracia y alertando que en el contexto de pandemia se acentuó el uso de las nuevas tecnologías de la información durante las campañas electorales, desde el Observatorio Electoral se

[1]Ver más en el informe “El empadronamiento automático de los y las migrantes en la CABA” (junio, 2021) en: https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/06/Informe-sobre-empadronamiento-automatico-migrantes-CABA-2-1.pdf

desarrolló el sitio web elecciones2021.defensoria.org.ar para que la ciudadanía porteña cuente con información oficial y verificada sobre el proceso electoral 2021.

El sitio hace énfasis en cuatro ejes principales:

i. *Nociones básicas para ejercer el derecho a voto*: se elaboró una Guía Básicas de Derechos Políticos y Electorales, información sobre cómo se desarrolla la campaña electoral, quiénes son los/as precandidatos/as y cuáles son sus redes sociales oficiales, tanto partidarias como personales. Además se dictaron talleres de voto joven en diferentes colegios porteños en articulación con las adjuntías de Silke Arndt y Bárbara Bonelli;

ii. *Difusión y promoción del voto migrante*: se elaboró una Guía Básica de Derechos Políticos y Electorales específica para electores migrantes residentes en la Ciudad y se creó contenido audiovisual sencillo y accesible. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración con la Red en Investigaciones en Derechos Humanos del CONICET para desarrollar talleres de formación para líderes y lideresas migrantes.

   Dada la relevancia del crecimiento exponencial del padrón migrante, junto al Programa de Derechos Electorales de Extranjeros de la Ciudad de la Defensoría del Pueblo de la CABA, organizaciones y referentes barriales, durante los meses de marzo a septiembre, se desarrollaron 52 jornadas-operativos de consultas y reclamos sobre el padrón de electores y electoras extranjeros/as de la Ciudad en distintos barrios de la Ciudad (Ver ANEXO 1). Los reclamos recogidos durante estos operativos fueron elevados al Tribunal Superior de Justicia de la CABA – responsable de la confección del padrón –, y se hizo un seguimiento de cada caso hasta su correcta incorporación. Las jornadas se organizaron en dos grupos, por un lado, un equipo se dispuso en distintos puntos neurálgicos de cada barrio para atender a quienes se acercaron al puesto; mientras que otro equipo recorría el barrio para llamar "puerta a puerta" a esa ciudadanía.

iii. *Campaña contra la desinformación #InformateParaElegir*: se lanzó la segunda edición de la campaña #InformateParaElegir, entendiendo que es fundamental que la ciudadanía conozca cómo funcionan las plataformas digitales y acceda a información de calidad que promueva el intercambio de ideas en un clima pacífico y de respeto. La campaña se propone brindar a la ciudadanía, en general, y al electorado, en particular, herramientas sencillas para entender qué son las *fake news* (noticias falsas), cómo identificarlas y cómo escapar a la trampa que representan. Para esto, es fundamental entender a las aplicaciones por las cuales circula (Facebook, Twitter y WhatsApp), cómo afectan al mensaje político y a la participación ciudadana;

iv. *Participación política de las mujeres*: como desde las elecciones 2017, la DPCABA coordinó junto a la Asociación de Defensoras y Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), el monitoreo de las listas de precandidaturas a diputados/as y senadores/as nacionales y legisladores/as provinciales. El

objetivo del monitoreo fue observar el cumplimiento de las leyes de paridad -la nacional y las provinciales-, a partir de tres indicadores: cumplimiento, alternancia y encabezamientos de listas[2].

Por otro lado, la Defensoría está desarrollando su primer monitoreo de violencia política en línea hacia las precandidatas y candidatas durante las elecciones 2021 con el doble objetivo de dimensionar la violencia política en internet y dar cuenta de las brechas de violencia de género, en un trabajo comparativo entre (pre)candidatos varones y (pre)candidatas mujeres. Para ello se realiza una recolección cuantitativa y cualitativa de datos de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram); y se desarrollan entrevistas en profundidad con las precandidatas y sus equipos de comunicación.

Como en elecciones anteriores, la Defensoría del Pueblo se sumó a la iniciativa *"Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable"* en el marco de la cual las fuerzas políticas que participan de las elecciones y el GCABA impulsan acciones comunes para garantizar una campaña electoral democrática, participativa y responsable asegurando el respeto por el ambiente y el espacio público en todos los ámbitos donde se desarrolla la campaña electoral[3].

Por último, presentamos el manual[4] *"La observación electoral con perspectiva de Derechos Humanos"*[5] como una forma de capitalizar la experiencia acumulada en más de 12 años de misiones de observaciones electorales locales, nacionales e internacionales. Debido al importante rol que cumplen las instituciones de derechos humanos en la promoción y protección de derechos durante los procesos electorales, el objetivo de la publicación es poner a disposición una herramienta que estimule a otras Defensorías del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil a colaborar con la realización de elecciones más inclusivas, más transparentes y más legítimas[6]. Este es un primer paso centrado en el día de la elección, la expectativa es conformar – con otras instituciones de derechos humanos – una "caja de herramientas" que comprenda la observación de la totalidad del proceso electoral.

[2] El informe completo puede leerse en: https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/Monitoreo-Paridad-En-Las-Listas-PASO-2021.pdf

[3] Al respecto se puede consultar en https://dpoe.defensoria.org.ar/2021/08/11/la-defensoria-del-pueblo-participo-del-consenso-ciudad-limpia-campana-electoral-responsable/

[4] Participaron del evento el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman y Procurador para los Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas Andrade, la Directora Nacional Electoral de Argentina, Diana Quiodo, la Subsecretaria de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Florencia Zulcovsky, el Secretario de Actuación Electoral de la Cámara Nacional Electoral de Argentina, Sebastián Schimmel, y el Director Ejecutivo de Poder Ciudadano, Pablo Secchi.

[5] El manual puede descargarse de forma libre y gratuita en: https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/Manual-de-Observacion-Electoral.pdf

[6] La publicación contó con el auspicio de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano, la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina, el Instituto Latinoamericano de Ombudsman y la Alianza Global del Ombudsperson Local.

III. INTRODUCCIÓN

En este informe presentamos los resultados de la misión de observación electoral desarrollada durante las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), que tuvieron lugar el 12 de septiembre de 2021 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En estas elecciones primarias se eligieron a los/as candidatos/as que competirán en las elecciones generales del próximo 14 de noviembre de 2021 para las categorías de diputados/as nacionales y legisladores porteños/as. Este año, por la emergencia sociosanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19, el Congreso Nacional aprobó la Ley Nacional Nº 27.631 de modificación por única vez de las fechas de las elecciones; de este modo las P.A.S.O se pospusieron de agosto a septiembre y las generales de octubre a noviembre.

A nivel local, comenzó la implementación del nuevo Código Electoral de la Ciudad (Ley CABA N° 6031) con la incorporación en forma automática al padrón electoral de las personas migrantes con residencia permanente y domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, no se logró constituir otras instituciones previstas en el Código Electoral como el Instituto de Gestión Electoral, el Tribunal electoral permanente y la creación de los Consejos Consultivos de Partidos Políticos y de Capacitación Cívico-Electoral.

Por otra parte, la Cámara Nacional Electoral –mediante la Acordada 83/2021– estableció una serie de parámetros para el desarrollo de la observación electoral tales como solicitar autorización al juzgado federal electoral de cada distrito[7], limitó la presencia a dos observador/a como máximo por establecimiento electoral, la permanencia mínima dentro de los lugares de votación, el cumplimiento del distanciamiento social y el uso de tapabocas durante toda la jornada. En este sentido, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en la Ciudad de Buenos Aires dispuso mediante el Acta Nº 25 del día 9 de septiembre que las tareas de observación electoral se debían realizar fuera de los establecimientos de votación.

En ese marco, y en cumplimiento de sus misiones y funciones, esta Defensoría del Pueblo se propuso relevar el exterior de los establecimientos habilitados para la votación con el objetivo de observar las condiciones de accesibilidad y el cumplimiento de las medidas sanitarias que se pueden observar desde el exterior (distancia social en las filas, uso de barbijo o tapabocas, presencia del/a facilitador/a sanitario/a). Asimismo, se trazó un segundo objetivo que consistió en conocer las percepciones de los electores – tanto nacionales como migrantes – sobre el desarrollo de la elección, prestando especial atención al cumplimiento del protocolo sanitario.

El día de la elección, 60 observadores y observadoras de la Defensoría del Pueblo recolectaron los datos necesarios para dar respuesta a los objetivos planteados. En total, se observaron 311 establecimientos de votación y se encuestaron a 1035 votantes.

En el presente informe se desarrollan los principales resultados obtenidos. Asimismo, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar el desarrollado del proceso electoral en este contexto de excepcionalidad que se encuentra atravesando el país producto de la pandemia ocasionada por el coronavirus.

[7] Para la CABA, el Juzgado Federal N°1 con competencia electoral dictó el Acta N° 10 (https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/Protocolo%20sanitario%20CABA%202.pdf) y el GCABA el "Plan Elecciones Seguras: Medidas para Votar en Forma Cuidada" (https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/Protocolo%20sanitario%20CABA.pdf).

A. Observación electoral

La observación electoral llevada a cabo por esta Defensoría del Pueblo contó con dos tipos de estrategias metodológicas de recolección de datos. La primera de ellas consistió en una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en el exterior de los establecimientos habilitados para la votación. La segunda se basó en una encuesta estandarizada realizada a electores/as. Ambas estrategias fueron aplicadas en las 15 Comunas de la CABA.

El trabajo de campo necesario para la recolección de los datos, así como el análisis de los mismos y la elaboración del presente informe fue realizado por trabajadores/as de la Defensoría del Pueblo.

B. Objetivos y metodología

El primer objetivo general de la observación electoral es observar el cumplimiento de algunas de las condiciones que garantizan el funcionamiento del sistema democrático en el proceso electoral de las PASO desarrolladas en la CABA el día 12 de septiembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A partir del mismo, se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Identificar si se generaron demoras no habituales en el inicio de la elección.
- Indagar acerca de la presencia de facilitadores sanitarios y su rol en el proceso electoral.
- Observar la implementación de medidas de prevención en el ingreso de los electores a los establecimientos de votación.
- Observar el cumplimiento del protocolo sanitario por parte de los electores.
- Evaluar si la infraestructura edilicia de los establecimientos de votación es adecuada para el cumplimiento del protocolo sanitario, especialmente en lo que respecta al ingreso y egreso de electores.
- Conocer las condiciones de accesibilidad edilicia y electoral de los establecimientos de votación.
- Identificar la presencia de irregularidades que pudieran afectar el desarrollo del acto democrático.

La población objeto de estudio son los establecimientos de votación habilitados por la justicia electoral ubicados en la CABA. Ante la necesidad de adecuar los procesos para minimizar los riesgos sanitarios, además de escuelas, en esta elección se habilitaron clubes y clubes de barrio como lugares de votación. Es preciso destacar que la justicia electoral consideró la propuesta realizada en octubre del 2020 por la Defensoría del Pueblo sobre incorporar clubes y clubes de barrios como establecimientos de votación, medida que, sin afectar la calidad de los comicios, permite evitar la aglomeración de electores y electoras brindando mayor seguridad sanitaria, sin necesidad de cambios normativos. La propuesta elaborada para redistribuir las mesas electorales en la Ciudad de Buenos Aires incluyó la geo-referenciación y mapeo de los clubes y clubes de barrio por circuito electoral de forma tal de brindar información

precisa y ordenada para ampliar los lugares de votación, advirtiendo la necesidad de que los mismos sean accesibles[8].

Para dar respuesta a los objetivos planteados se realizó una observación directa del desarrollo de la jornada electoral en establecimientos habilitados para la votación. Considerando las dificultades que se presentan en el actual contexto sociosanitario y las restricciones impuestas por la justicia electoral la observación se desarrolló solamente en el exterior de cada establecimiento, manteniendo una distancia social prudente respecto al resto de los/as actores presentes en la jornada electoral.

Con el fin de garantizar la representatividad del trabajo, se seleccionó una muestra aleatoria de 311 establecimientos, distribuidos de manera homogénea en las 15 Comunas de la CABA. El instrumento de recolección consistió en un formulario de observación digital (Ver Anexo II).

El segundo objetivo general del estudio llevado a cabo por esta Defensoría del Pueblo fue conocer las percepciones de las y los electores sobre el proceso electoral de las PASO desarrolladas en la CABA el día 12 de septiembre de 2021, en el contexto de continuidad de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los objetivos específicos fueron:

- Identificar posibles problemas o dificultades relacionados con el proceso de votación.
- Conocer si existieron cambios en los lugares de votación y su impacto en lo que respecto a la movilidad de las y los electores.
- Indagar sobre el nivel de conocimiento de las y los electores sobre los precandidatos/as y sus propuestas, como así también acerca de los medios utilizados para informarse.
- Conocer la percepción del electorado sobre el cumplimiento del protocolo sanitario y las medidas de prevención aplicadas en el marco de la pandemia.
- Indagar algunas cuestiones relacionadas con el voto migrante y la primera experiencia de empadronamiento automático.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se elaboró una encuesta que fue realizada a electores de la CABA mayores de 16 años. Para la selección de las unidades de análisis se diseñó una muestra estratificada por Comuna y por género. Se relevaron de manera homogénea las 15 comunas de la CABA y se obtuvo una representación de género con una leve mayoría de mujeres (54%). Las y los votantes fueron elegidos/as aleatoriamente a la salida de los establecimientos, una vez efectuado el sufragio. Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario digital con preguntas estandarizadas (ver Anexo III). En total, se efectuaron 1035 encuestas.

[8] "Elecciones 2021: una propuesta para adaptar los establecimientos electorales en la Ciudad de Buenos Aires". Octubre 2020. Disponible en: https://dpoe.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/sites/5/2021/08/propuesta-para-adaptar-establecimientos-electorales-en-la-caba.pdf

C. Misión de observación PASO 2021

La situación de pandemia de COVID 19 obligó a reformular el trabajo de campo. Producto de las limitaciones impuestas por la justicia electoral, se reformularon los equipos de observación y se decidió que los 60 observadores/as se desplegaran en forma individual.

Se distribuyeron 4 observadores por Comuna, que recorrieron entre 5 y 6 establecimientos de votación entre las 8:00 horas (horario de apertura) y las 18:00 horas (horario de cierre). Además de observar cada establecimiento realizaron las encuestas a los y las electores/as.

Mapa 1: Establecimientos de votación seleccionados

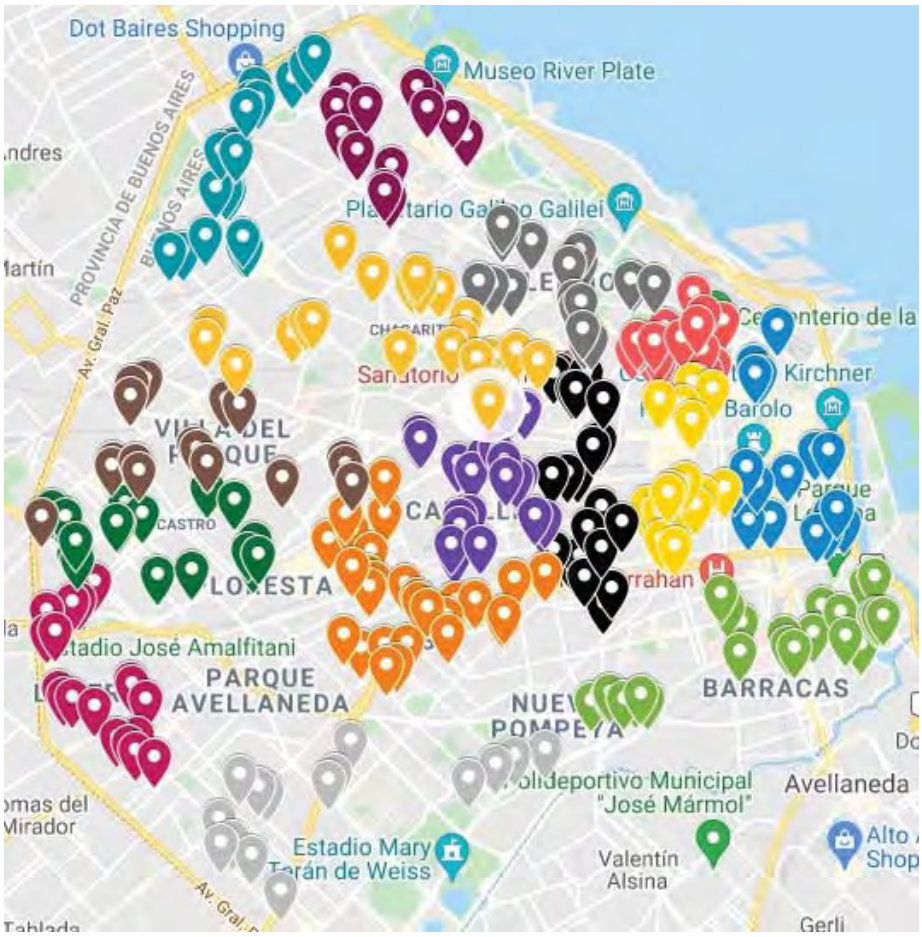

IV. RESULTADOS: ESTABLECIMIENTOS Y PROTOCOLO EXTERIOR

A. Características generales

Durante la observación, se pudo constatar que el 71% de los establecimientos abrieron sus puertas para que los electores pudieran ingresar antes de las 8.30 horas, mientras que el 29% restante lo hicieron después de ese horario (Gráfico 1). El horario promedio de apertura fue las 8.24 horas.

Se observó que en el 95% de los establecimientos de votación había padrones visibles y legibles en el exterior (Gráfico 2).

Gráfico 1. Horario de apertura de los establecimientos para que los electores ingresen a votar. CABA. PASO 2021 (en %)

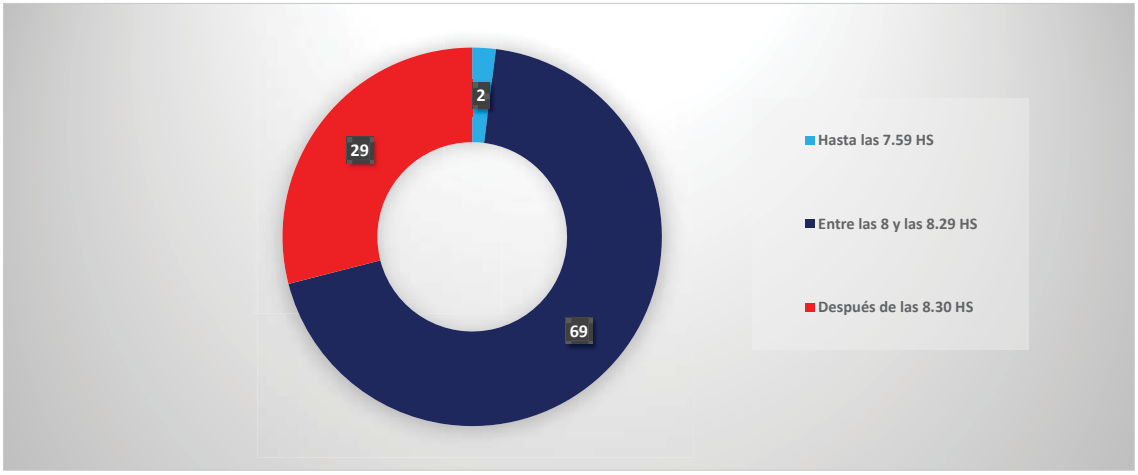

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 220 casos

Foto 1: Orientadora y fuerzas de seguridad preparando el establecimiento de votación. Escuela N°9 Coronel Genaro Beron de Astrada, El Salvador 4037

Gráfico 2. Presencia de padrones visibles y legibles en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

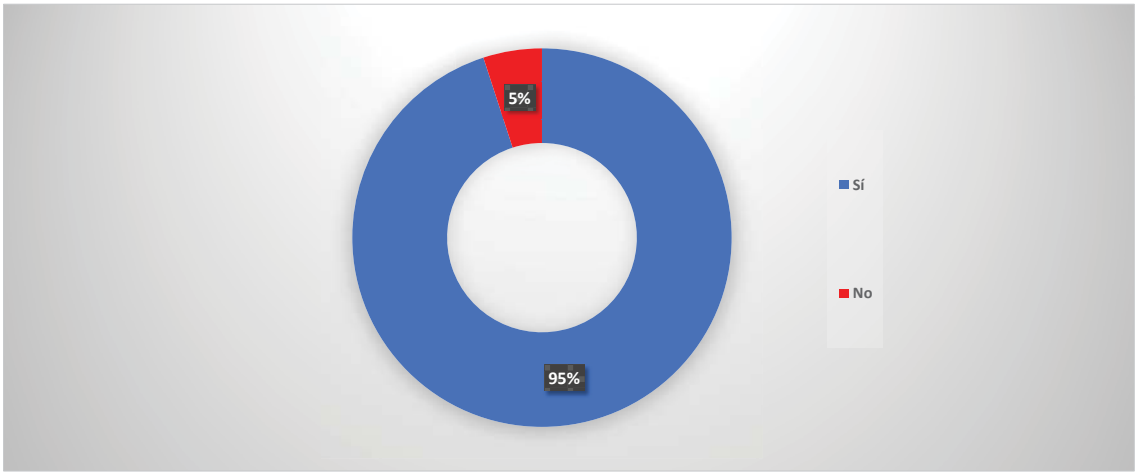

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 311 casos

En cuanto a la seguridad, en el 96% de los establecimientos estuvieron a cargo de la Policía de la Ciudad. También, se observó la presencia de Gendarmería y de otras fuerzas de seguridad (Gráfico 3).

Gráfico 3. Responsables de garantizar la seguridad en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

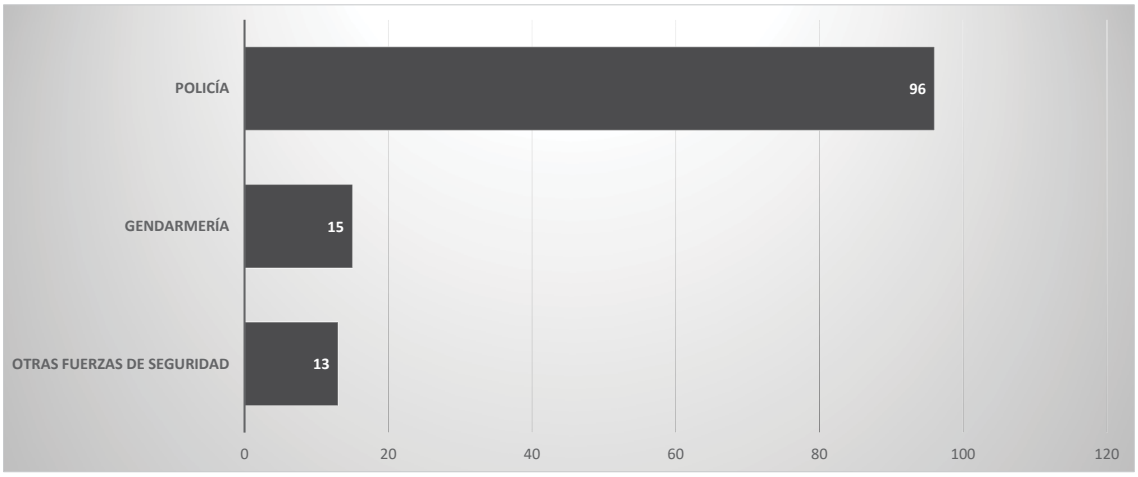

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 311 casos

Según lo registrado en el trabajo campo, en el 92% de los establecimientos el único organismo nacional o internacional que realizó una observación del proceso electoral en las PASO 2021 fue esta Defensoría del Pueblo.

Gráfico 4. Observadores nacionales y/o internacionales presentes en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

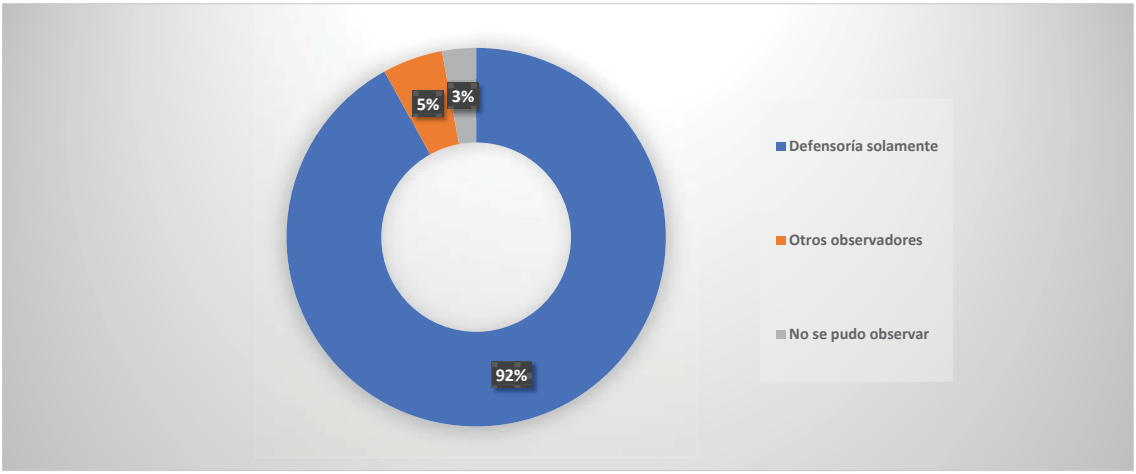

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. 311 casos.

Foto 2: Electores, orientadora y fuerzas de seguridad en el exterior del establecimiento electoral. Instituto Dulcísimo Nombre de Jesús, Avenida Larralde Crisólogo 4841

B. Accesibilidad

Con respecto a la accesibilidad, se observó en el 53% de los establecimientos la presencia de desniveles (escalones, canaletas, etc.) que dificultaban el ingreso de los votantes con discapacidad motriz, movilidad reducida, o alguna otra limitación. En esos establecimientos (165 en total), casi un 40% no cuenta con rampas de acceso u

otros medios de elevación (MAE) que faciliten el ingreso al establecimiento de las personas con discapacidad motriz, movilidad reducida o alguna otra limitación (Gráfico 5).

En cuanto al funcionamiento y equipamiento de estos elementos, se observaron algunas deficiencias, especialmente la falta de responsables y de pulsadores en ambos lados de los MAE. En el caso de las rampas, se registraron faltantes de pasamanos en ambos lados y, en menor medida, de pisos antideslizantes (Gráfico 6).

Gráfico 5. Condiciones de accesibilidad de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

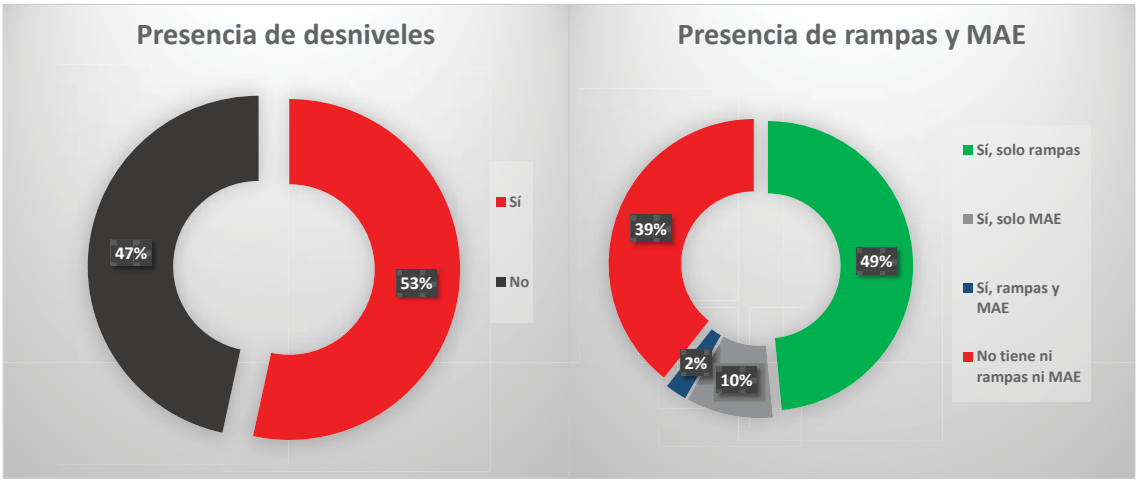

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 309 casos para "presencia de desniveles", toda vez que se excluyó la categoría "Ns / Nc". 165 casos para "presencia de rampas o MAE".

Gráfico 6. Condiciones de las rampas y medios alternativos de elevación (MAE). CABA. PASO 2021

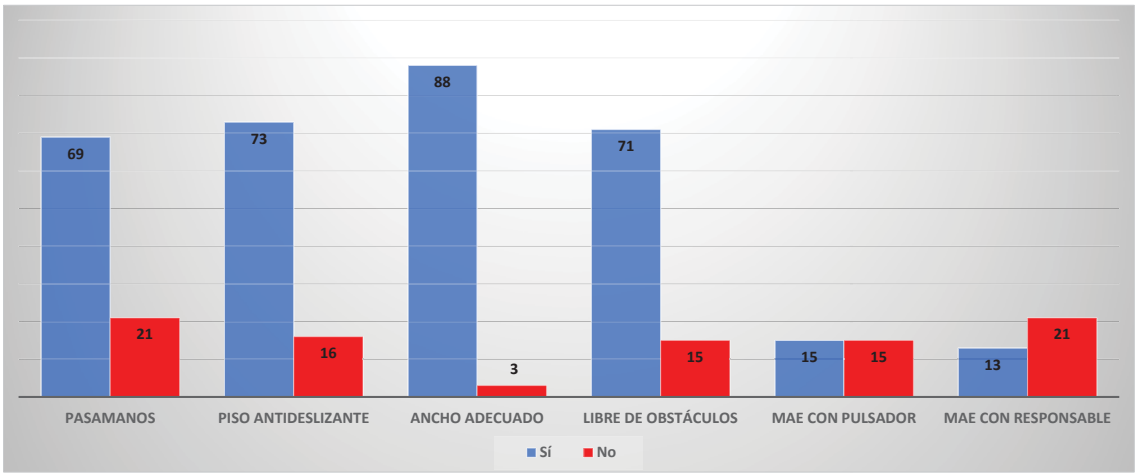

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 100 casos. Aclaración: se presenta el gráfico en valores absolutos y no en porcentajes en virtud de la poca cantidad de casos.

C. Protocolo de ingreso

En el 72% de los establecimientos se observaron filas de electores esperando para ingresar a emitir su sufragio (Gráfico 7).

Asimismo, se observó que el 87% de los establecimientos solamente tenían una puerta habilitada para el ingreso y el egreso de electores, lo que evidentemente repercute en la conformación de filas de electores (Gráfico 8). A su vez, en los casos en los cuales se observó solo una puerta, se constató que en el 61% de los establecimientos no estaban debidamente identificados y diferenciados los carriles para el ingreso y egreso de las y los electores.

Gráfico 7. Presencia de filas de electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

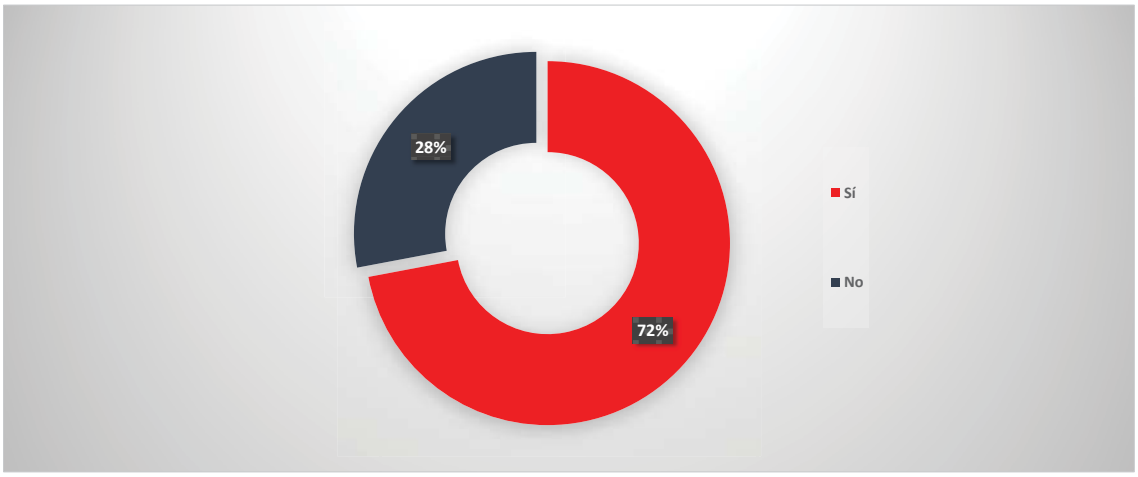

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Gráfico 8. Puertas de los establecimientos de votación habilitadas para el ingreso y el egreso de electores. CABA. PASO 2021 (en %)

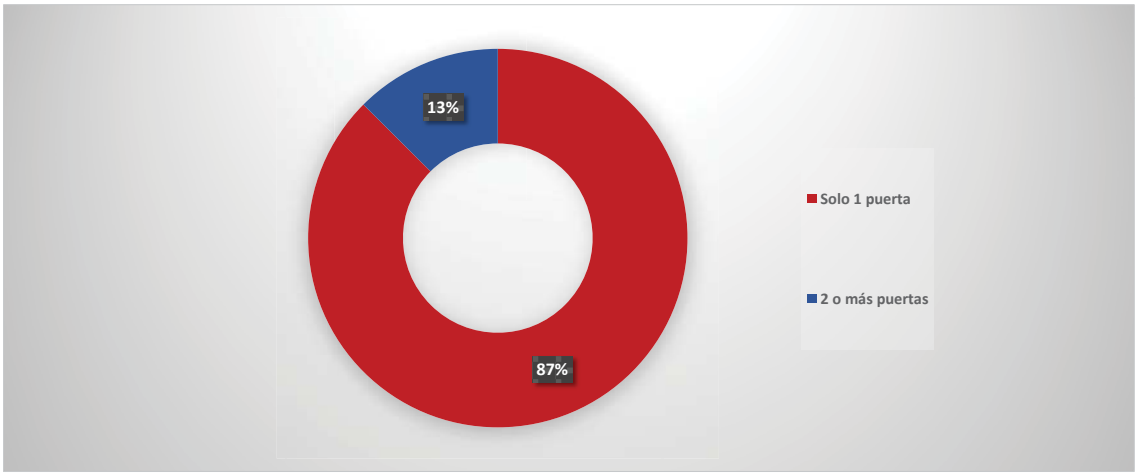

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Foto 3: Fila de electores en el exterior del establecimiento Fila de electores en el exterior del establecimiento. Instituto Los Robles, Saenz Peña 443

Foto 4: Fila de electores en el exterior del establecimiento Fila de electores en el exterior del establecimiento. Escuela N°2 Francisco Desiderio Herrera. Camargo 725

Otra cuestión que influyó en la formación de filas en el exterior de los establecimientos de votación fue que en el 79% de los casos la organización de las mismas estuvo a cargo de la Policía de la Ciudad, mientras que solo en un 14% de los establecimientos observados se constató la presencia de facilitadores sanitarios / orientadores[9] ordenando las filas tal como estaba previsto en el protocolo sanitario. Es preciso destacar que solamente en el 5% de los establecimientos no se observó a ninguna persona dedicada a la organización de las personas (Gráfico 9).

En relación con lo anterior, en 2 de cada 3 establecimientos no se observó la presencia de facilitadores sanitarios (Gráfico 10). En la gran mayoría de establecimientos recorridos, dado que no estaba claro quién ocupaba la función de "facilitador/a sanitario/a", fue la policía quien asumió el rol de desinfectar las manos de las y los electores, verificar el uso de tapabocas y, en los casos que lo hicieron, tomar la temperatura. A su vez, a partir de media

[9] El GCABA creó la figura del/la "orientador/a" para colaborar con la organización de las filas en el exterior de los establecimientos. En algunos casos, los/as observadores/as registraron su presencia como la del "facilitador sanitario".

mañana / mediodía, se observó la llegada de “orientadores” con pecheras bien identificables pertenecientes al gobierno de la Ciudad. Estas personas colaboraron con el ordenamiento de las filas en el exterior, fundamentalmente, para mantener distancia y reorganizarlas por número de mesa para un ingreso ordenado y ágil.

Gráfico 9. Responsables de organizar las filas de electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

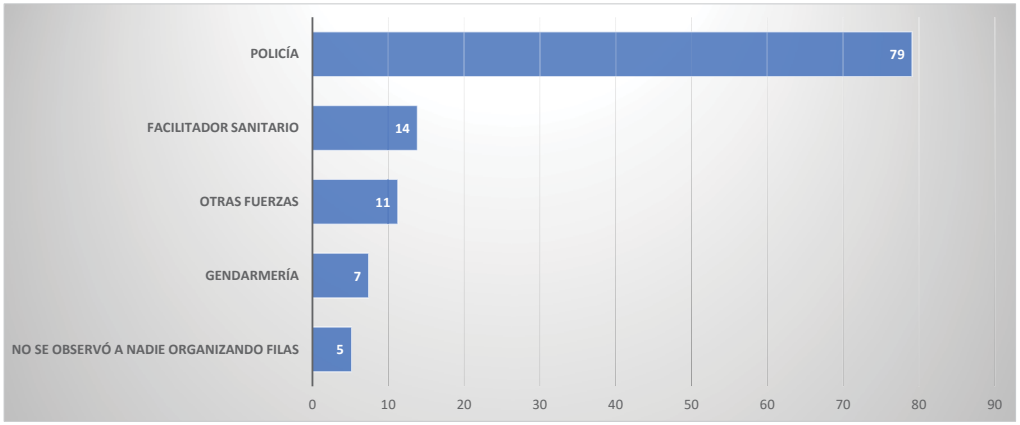

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Gráfico 10. Presencia de facilitadores sanitarios en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

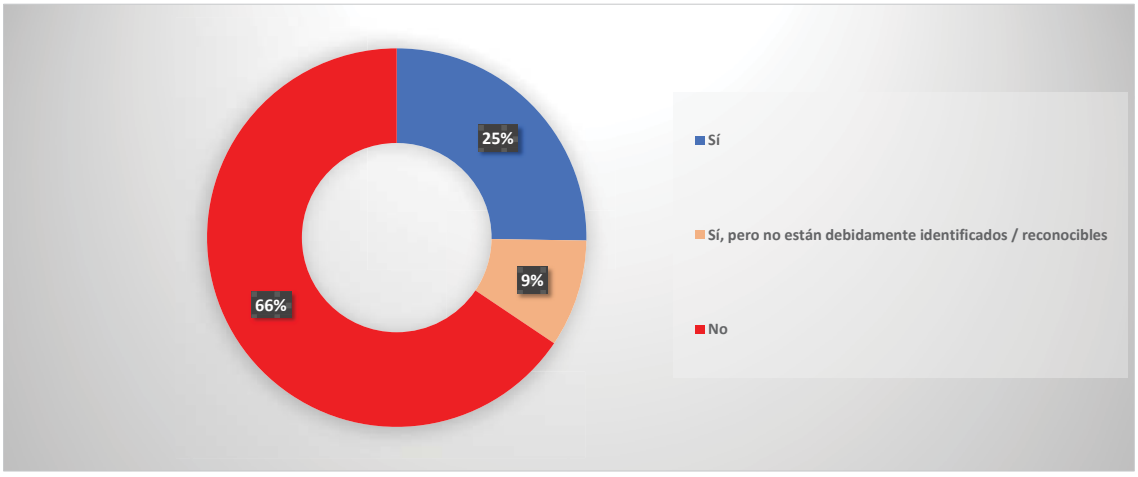

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 305 casos. Se excluyó la categoría “Ns / Nc”.

Foto 5: Fila de electores en el exterior del establecimiento. Colegio Nacional N°3 Mariano Moreno. Avenida Rivadavia 3577

Considerando que no fue posible el ingreso a los establecimientos, resultó muy dificultoso observar la implementación de las **medidas sanitarias de prevención**. No obstante, en los casos en los cuales sí se pudo observar desde el exterior de los establecimientos, se constató que la medida más implementada fue la exigencia del uso adecuado de tapaboca, seguido de la desinfección de manos y, por último, el control de temperatura, que solamente se observó en el 7% de los establecimientos recorridos (Gráfico 11).

Gráfico 11. Medidas de prevención implementadas en los establecimientos de votación al ingreso de las y los electores. CABA. PASO 2021 (en %)

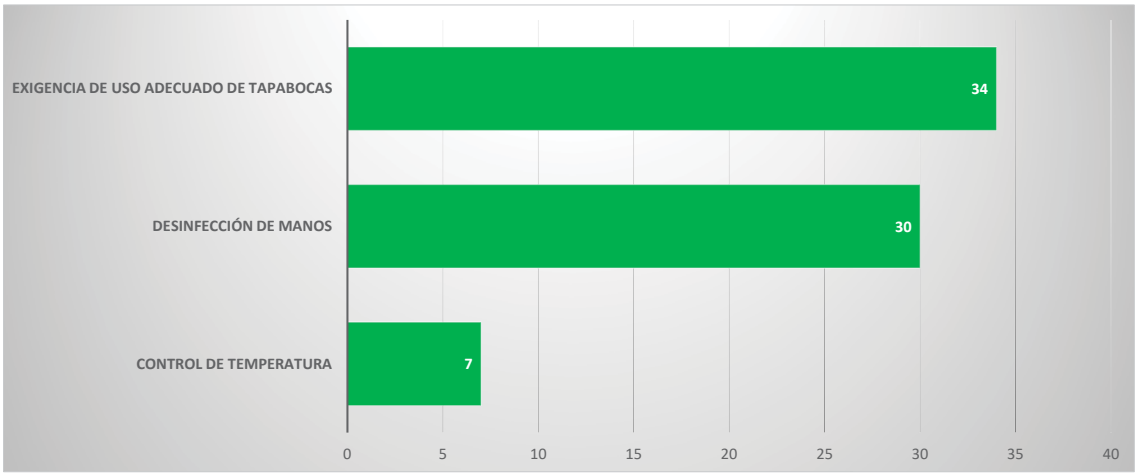

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 311 casos.

Con respecto al **cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de las y los electores** en el exterior de los establecimientos de votación, se observó un amplio acatamiento del uso del tapabocas (96%). Por el contrario, y en

relación con las amplias filas de electores, en el 57% de los establecimientos se constató que los electores no respetaban adecuadamente el distanciamiento físico entre personas de al menos 2 metros (Gráfico 12).

Gráfico 12. Cumplimiento de las medidas sanitarias de protección por parte de los electores en el exterior de los establecimientos de votación. CABA. PASO 2021 (en %)

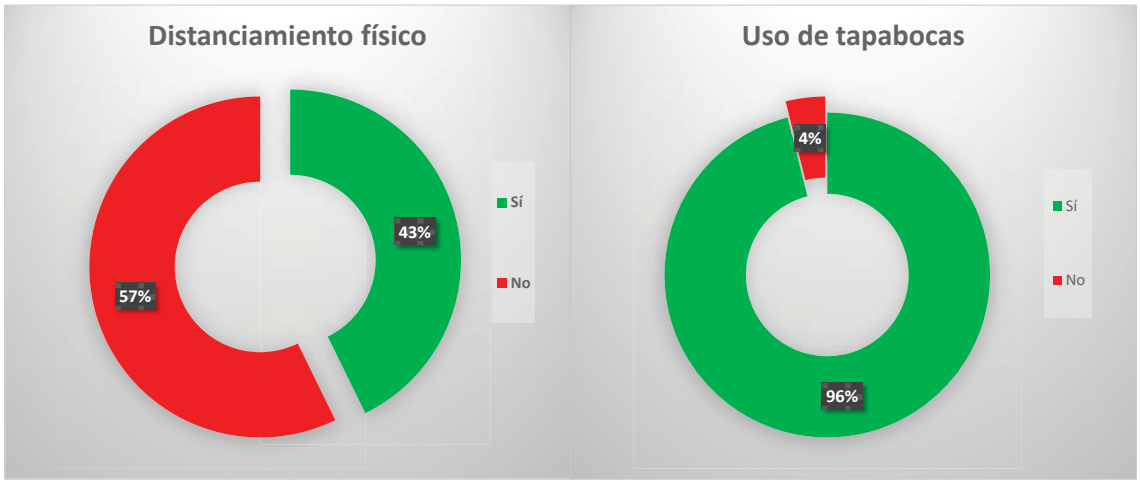

Elaboración propia a partir de la observación electoral realizada por Defensoría del Pueblo CABA. Nota: 276 casos para